



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 448 13

San Ramón de la Nueva Orán, 26 SEP 2013

Expediente N° SO-19.108/13.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-415/13, modificatoria de la Resolución N° SO-073/13, con relación a la nómina de alumnos promocionados en el Módulo La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje del Trayecto de Nivelación de la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que, Vicedirección de Sede Orán informa que se debe modificar la Resolución N° SO-415/13, en lo que respecta al número de libreta universitaria de la alumna María Dolores Acosta, debiendo decir N° 16.590, orden número 5; como así también el número de documento de la alumna Narda Ivanna López, debiendo decir D.N.I. n° 24.654.433, orden número 43.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-415/13, con relación a la nómina de alumnos promocionados en el Módulo La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje del Trayecto de Nivelación de la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán, en lo que respecta al número de libreta universitaria de la alumna María Dolores Acosta, orden 5 del listado y el número de documento de la alumna Narda Ivanna López, orden 43 del listado, respectivamente, en un todo de acuerdo a lo informado por Vicedirección de la Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	LU N°	NOTA FINAL
5	ACOSTA, MARÍA DOLORES	30.675.563	16.590	7 (SIETE)
43	LÓPEZ, NARDA IVANNA	24.654.433	16604	9 (NUEVE)

ARTICULO 2° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Vicedirección de Sede, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc





Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELIDA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA